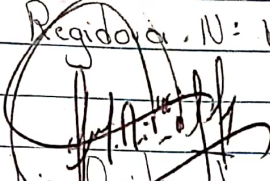
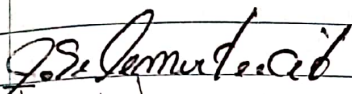
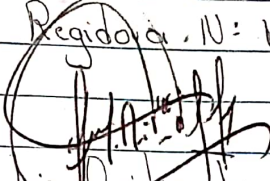


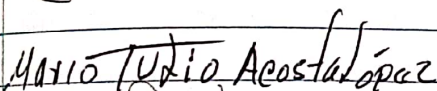
cause después que la Comisión de Notables se reúnan; siendo estos cambios los siguientes: 1.- Mejora-
miento Centro de Salud San Juan
Pueblo un monto de Lps. 500,000.00
2.- Equipo Médico un monto de Lps.
137,000.00 3.- Compra de Insumos un
Monto de Lps. 129,000.00, 4.- Contrata-
ción de Personal médico profesional
un monto de Lps. 247,964.00 Suma-
ndo un Total de Lps. 1,013,964.00.-
10.- Cierre, sin más puntos que tra-
tar, el Alcalde Municipal dio por fina-
lizada la sesión a las 11:13 a.m.

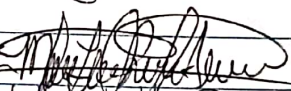

Lic. Gerardo Guajada
Alcalde Municipal.

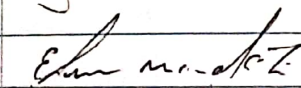

Lic. Delia Canales
Regidora N: 1

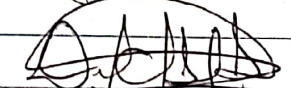

José Ramos
Regidor N: 2


Lic. Ovidio Lucio
Regidor N: 3


Mario Acosta
Regidor N: 4


Lic. Martha Romero
Regidora N: 5


Edwin Méndez
Regidor N: 6


Lic. Delmer Siler
Regidor N: 7

Quisiente.

Ing. Carlos Bonilla
Regidor N: 8

Claudia García
Sec. Municipal.

Ciclo No. 066.

Sesión Ordinaria celebrada por la
Honorable Corporación Municipal de la
Masica, Departamento de Atlántida

cuando son las 10:32 a.m. del día
Viernes 18 de Septiembre del 2020,
de Forma Virtual, presidió la Sesión
el Sr. Alcalde Municipal Lic. Gerardo
Antonio Guisado Romero con la asis-
tencia de la Vice-Alcaldesa Lic. Doris
Marlene Turcios, acompañado de los
regidores: José Lemus Delcid, Carlos
Alberto Bonilla y reunidos Delia Eliza-
beth Cangles, Quidio Nawn Turcios, Marco
Tulio Acosta, Edwin Saúl Méndez, Del-
mer Enrique Siliezar, además se con-
tó con la Asistencia del Sr. Pedro Agui-
lar Comisionado Municipal y de la Se-
cretaría Municipal que da fe, para de-
sarrollar la siguiente Agenda: 1.- Com-
probación del Quorum, 2.- Apertura de
Sesión, 3.- Invocación a Dios H. Lec-
tura, Discusión y Aprobación de la Agenda
4.- Lectura, Discusión y Aprobación del Ac-
ta Interior, 5.- Lectura de Correspondencia,
6.- Informe de Alcaldes y Regidores, 7.-
Lectura de Informe realizado por la
Comisión de Notables sobre el Progra-
ma Fuerza Honduras, 8.- Presentación
de Informe mensual de Emisión de
Cheques del Mes de Agosto del año 2020,
9.- Presentación de Informe Mensual
de Movimientos de Ingresos y Gase-
sos de Tesorería Municipal correspon-
diente al mes de Agosto del año 2020,
10.- Presentación de Informe de Cu-
datoria Municipal, 11.- Presentación y
Aprobación de Ampliación Presup-
uestaria por Lps 1,663,000.00 Operación
Honduras Solidaria, 12.- Presentación
Discusión y Aprobación de la Rendi-
ción de Cuentas en sus Categorías for-
mas acumuladas del II Trimestre

del año 2020, 14.- Presentación, Discusión y Aprobación del Informe de Cuantificación Física y Financiera de Proyectos y del gasto ejecutado II Trimestre del año 2020, 15.- Presentación y Aprobación del Informe del 5% para programas de La Mujer correspondiente al II Trimestre del año 2020, de conformidad al Art. 192 de las disposiciones Generales del Presupuesto, 16.- Presentación, Discusión y Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021, 17.- Presentación de Dominios Plenos, 18.- Mociónes y Sugerencias, 19.- Acuerdos y Resoluciones, 20.- Cierre.- El Sr. Alcalde Municipal dio por iniciada la Sesión a las 10:32 a.m. después de haber comprobado el Quorum, 3.- Invocación a Dios y Palabras de Agradecimiento dirigidas por el regidor Marco Cirota, 4.- Se le dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada, 5.- La Secretaría Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada y firmada, 6.- Lectura de Correspondencia Se le dio lectura a una correspondencia enviada por el Área de Salud de la Comunidad de Tripoli, que en su texto dice: 17 de Septiembre del 2020 Tripoli, La Masica, Atlántida, Solicitudo Señor Lic. Gerardo Grijalva, Alcalde Municipal de La Masica y Corporación Municipal.- Deseamos que al recibir la presente se encuentre gozando de muchos triunfos en sus delicadas funciones y de muy buena salud.- Señor Alcalde y Corporación Municipal en lo particular buenos

Amigos del Pueblo, después de este
saludo posamos a lo siguiente: -
Nosotros personal comunitario y en-
fermeras del Centro de Salud de Tri-
poli, aprovechando de su fina amio-
tal y el puesto que desempeña le
estamos solicitando de su ayuda para
hacer unos cambios que favorecen y
necesitamos para un bienestar del
pueblo esperando contar con su apo-
yo y dando las gracias por aceptar
la Nota. Mencionaremos unos de los
necesidades que presenta el Centro de
Salud; Como primer punto, las ven-
tanas ya que estas están abiertas
con balcon expuestas al polvo, son
6 por todas y se necesitan persia-
nas; Segundo punto; Pintura ya que
la que tiene esta deteriorada, tercer
punto; Cuatro Ventiladores 1 en cada
área y un Aire Acondicionado para el
área del Consultorio; Cuarto punto; 10
Sillas; Se les agradece en el nombre
de la Comunidad de Tripoli y los del
Área de Salud esperando que esto
se nos cumpla, Dios los bendiga,
Firmen Alexis Espinora, Presidente;
Alma Callejas enfermera; Esmeralda
Serrano Secretario; una vez analizada
la anterior correspondencia; la Hono-
rable Corporación Municipal por Unanimi-
dad de Votos Acorde; Solicita al Área
de Salud de la Comunidad de Tripoli,
La Masica, Atlántida, hacer una Gua-
lución con su respectiva cotización
de las necesidades enunciadas en la
Correspondencia antes mencionada para
así poder disponer o asignar un pre-
supuesto para esta solicitud. 7.- In-

Forme de Alcaldes y regidores: El
 Sr. Alcalde Municipal informa de las
 actividades realizadas del 15 al 31 de
 Agosto y del 01 al 15 de Septiembre
 del año 2020. El 17 de Agosto en San
 Juan Pueblo, Superviso avance del pro-
 yecto de Construcción del Nuevo Ce-
 el 18 de Agosto en Las Tres Marias,
 San Antonio Superviso el Rostro Mu-
 nicipal y Cementerio Municipal con el
 objetivo de Inspeccionar el manteni-
 miento y limpieza del área; el 19 de
 Agosto en La Masica, Superviso el Pro-
 yecto Construcción Clínica Periférica; el
 20 de Agosto en San Juan Pueblo
 lanzamiento del proyecto, Rescate-
 mos el Río San Juan, con el apoyo
 de la fuerza Aérea Hondureña, Ins-
 tituto de Conservación Forestal (I.C.F.)
 Cuerpo de Bomberos, Junta de Agua
 Bo. Suyapa, Equipo Municipal y Volun-
 tarios que dijeron presentes a la Siem-
 bra de 1500 Arbolitos.- El 21 de Agosto
 en La Masica, Segunda Sesión, Ord-
 inaria de Corporación Municipal del Mes
 de Agosto del año 2020, mediante la
 Plataforma Virtual Zoom, El 24 de
 Agosto en Boca Cerrada, Superviso el
 Avance del Proyecto de Construcción
 del C.E.B. Francisco Vega Pérez de
 la Comunidad de Boca Cerrada, El-
 25 de Agosto en La Masica, Super-
 viso Avance de La Construcción Clínica
 Periférica La Masica en compañía de
 la Gobernadora de Atlántida Dra. No-
 elmy Arzu, El 26 de Agosto en San
 Juan Pueblo superviso Avance del
 Proyecto de Construcción del Nuevo

Cementerio municipal, el 27 de agosto en las Tres marías San Antonio Supervisión del Rastro Municipal con el objetivo de inspeccionar el mantenimiento y limpieza del área, el 28 de agosto en la Masica, Trámites Administrativos y gestión de Proyectos. El 31 de agosto en San Juan Pueblo Primer Cabildo Abierto Educativo Virtual en el municipio de la Masica. los demás días en la oficina, atendiendo diferentes demandas de los habitantes del municipio y realizando trámites de actividades municipales. - 01 de Septiembre en la Masica Inauguración de las fiestas Patrias y el día de la bandera nacional, con un solemne acto desarrollado en el palacio Municipal, donde se contó con la presencia de las Autoridades del Municipio, El 02 de Septiembre en la Ceiba recibiendo sacos de arroz, alimenticios, para los pobladores del municipio de la Masica, el 03 de Septiembre en la Masica, Primera Sesión de Corporación del mes de Septiembre Año 2020, El 04 de Septiembre en las Tres Marías San Antonio, Supervisión del Rastro Municipal con el objetivo de Inspeccionar el mantenimiento y limpieza del área, 5 de Septiembre en la Masica Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal del Mes de Septiembre de Año 2020, El 07 de Septiembre en San Juan Pueblo, Superviso avance del proyecto de construcción del nuevo Cementerio municipal de la Comunidad de San Juan Pueblo, El 08 de Septiembre en la Masica, Superviso

avanza de la construcción Clínica
 periférica, La Masica, Atlántida, El
 09 de Septiembre en Boca Cerrada
 Superviso avance de módulos del C.
 E. B. Francisco Vega Pérez de la Co-
 munidad de Boca Cerrada, El 10 de
 Septiembre desde San Juan Pueblo hos-
 ta el Navonjal; recibió la antorcha, -
 Centroamericana de la Paz, La Libertad
 y la Democracia de Manos de
 las Autoridades del vecino municipio
 de Esparta, la que fue escoltada por las
 autoridades de nuestro municipio, -
 luego se entregó a las autoridades
 del vecino municipio de San Francisco
 El 11 de Septiembre en Las Tres Ma-
 rias San Antonio, Superviso el ras-
 tro Municipal con el objetivo de In-
 speccionar el mantenimiento y lim-
 pieza del área, el 14 de Septiembre
 en San Juan Pueblo, Superviso avan-
 ce del proyecto de construcción del
 nuevo cementerio municipal de La
 Comunidad de San Juan Pueblo, el 15
 de Septiembre en Boca Cerrada, Su-
 pervisando Avanza de módulos del
 C.E.B. Francisco Vega Pérez. ha Vice-
 Alcaldesa informa de las actividades
 realizadas del 01 al 15 de Septiem-
 bre del 2020. - El 03 de Septiembre
 Sesión Ordinaria de Corporación, El 05
 de Septiembre, Sesión extraordinaria
 el 07 de Septiembre recibió Copaci-
 tación sobre Ley de Transparencia, el
 11 de Septiembre reunión sobre segu-
 ridad y convivencia ciudadana, rea-
 lizo bodas del 7 al 11 de Septiembre
 Atendió diferentes comisiones de la
 Borda, Barrio Nuevo, y Personas que se

Guayaron a su oficina. 8.- Lectura de informe realizado por la Comisión de Notables sobre el programa Fuerza Honduras. - El Sr. Secretario Municipal dio lectura a un informe enviado por la Comisión de Cinco Notables sobre el Programa Fuerza Honduras y que literalmente dice. Informe de Observaciones y hallazgos Fondos de la Operación Fuerza Honduras y 45% Fondos de Transparencia. En fecha 09 de Septiembre la Comisión de Notables integrada por: Dr. Edgar Padilla, Dra. Flor Matute, Abg. Marel Martínez, Abg. Nery Sánchez y el Sr. Marvin Morazan, nos reunimos con el personal de salud representado por la Dra. Maureen López y en representación de la Municipalidad el Señor Walter Díaz y como observador del proceso el Señor Comisionado Municipal profesor Pedro Aguilar, nos reunimos en las instalaciones de la Dirección Municipal de Salud de La Masica, con el fin que nos socializaran el presupuesto a utilizar para la Operación Fuerza Honduras y el 45% del Fondo Corporativo para afrontar la pandemia COVID-19 en el municipio de La Masica, Atlántida, la cual se nos presentó un presupuesto de Lps. 1,013,964.00 (Un Millón Trece Mil Novecientos Sesenta y Cuatro lempiras exactos) Cantidad que fue desembolsado del presupuesto de la Operación Fuerza Honduras y Lps. 628,898.36 equivalente al 45% de los fondos de Transferencias de la Corporación Municipal, mismo se nos manifestó que este fondo será utilizado para brigadas,

trajes y fortalecimiento del servicio de Salud en el municipio. Por lo que la Comisión de Notables al ver que en el presupuesto no se contaba con equipo, medicamento e insumos, tomamos a bien realizar las siguientes recomendaciones para que se te de una atención de calidad al paciente COVID-19 de igual protejamos de dicha enfermedad al personal involucrado para contrarrestar dicha pandemia. Esto fundamentado al convenio suscrito entre Salud y el alcalde Municipal y firmado en fecha 23 de Julio del año 2020. Una vez analizada la información, la Comisión de Notables recomienda a la Corporación Municipal lo siguiente: 1.- Reformar el Convenio firmado entre la Municipalidad y Salud en las siguientes Cláusulas: 1.1 Cláusula N.º 3 (Tres) en sus numerales; 1.2 Numeral 2 (dos) ya que solo existe una comisión Ciudadana de Transparencia; 1.3 Numeral 3 (Tres) no contempla la compra de medicamentos que no está en el Cuadro básico y la Secretaría de Salud y no lo provee. - 1.4 Si bien es cierto que la Secretaría de Salud cuenta con un Staff de medicamentos en el Cuadro básico, por lo que en determinado periodo está dotando a los Centros de Salud de esos medicamentos, pero también es cierto que hay mucho medicamento que se está utilizando en el COVID 19 que no están en el Cuadro básico de la Secretaría de Salud por ende y para el bienestar de las personas con COVID-19 se tiene que

comprar como por ejemplo (Predin, Zinc, Ivermectina, hidroxidato - quina, Aclar de laemo, Anticoag - antes orales) este tipo de medica - mento se esta utilizando para con - trar la pandemia.- 1.5 Si bien es cierto son centros de triaje, en determinado momento, estos cen - tros van hacer utilizados para - Centros de estabilización para lue - go remitirlos a un hospital, se prevee que en la fase II, Apertura del Comercio y el transporte terres - tre, hayan aumento de casos tanto en la parte urbana como la parte Ru - ral, tenemos preventivamente que estar preparados para evitar que co - lapsen los hospitales.- 1.6 Segun los epidemiologos esta pandemia se man - tendrá por un aproximado de 2 a 3 años por lo que tenemos que estar equipados con el insumo, recurso y equipo adecuado para darle res - puesta a la poblacion.- 2.- Reformar la Clausula Cuarta (4) ya que el Con - venio es entre la direccion, Municip - pal de Salud y la Municipalidad por ende no puede obligar a la Direccion Regional de Salud a cumplir con di - cho convenio y sus numerales.- 2.1 Numeral 2 definir bajo que me - todologia se utilizara para la con - tratacion del personal requerido por la direccion Municipal de Salud.- fundamento de derecho Clausula numero Cinco (5) y Siete (7) del Convenio, Artículo N.º 12 primer pa - rrafo, 12-A numeral 2, 5, 6, 7 y 8.- Artículo 13 numeral 11, 14 14-n primer

parrafo, Artículo 25 numeral 1, 3 y 4 de la Ley de Municipalidades. 2.2 Presentar ante la Comisión de notables el mecanismo de licitación o la forma de contratación para la construcción de los Centros de Triaje de la Masica y San Juan Pueblo; 3 Reformar el Presupuesto; 3.1 Costo para Tres Meses;

Rubro	Costo
Adquisición de Espacio S.J.P.	500,000.00
Recurso Humano	593,025.78
Equipamiento	130,600.00
Medicamento	185,000.00
Pruebas Rápidas	48,596.58
Insumos	85,640.00
Oxígeno	100,000.00
Total	1,642,862.63

3.2 Recurso Humano:

No. Empleado	Puesto	Salario LPS.	Gasto Mensual LPS.	Salario bi-mensual.
2	Medico General	29,337.63	58,675.26	117,350.52
2	Lic. Enfermería	18,000.00	36,000.00	72,000.00
5	Aux. Enfermería	12,600.00	63,000.00	126,000.00
2	Aux. T.S.A.	10,000.00	20,000.00	40,000.00
1	Asesora	10,000.00	20,000.00	40,000.00
1	Digitador	10,000.00	20,000.00	40,000.00
	Total		197,675.26	395,350.52

3.3 Equipamiento.

Equipo	Cantidad	Costo	Total.
Estetoscopio 2 La Masica, 2 S.J.P.	4	1,000.00	4,000.00
Esfigmomanometro	4	1,000.00	4,000.00
Termómetros Laser	2	800.00	1,600.00
Altimetro de Pulso La Masica, S.J.P. La Cumbre y Santa Fe	4	800.00	3,200.00
Esfigmomanómetros con sus cintas	—	—	—
La Masica, S.J.P. La Cumbre	—	—	—
S.J.B. Tripoli, San Antonio San	—	—	—
Fc.	7	800.00	5,600.00

Equipo	Cantidad	Costo	Total
Tanques de Oxígeno grandes	4	3,000.00	12,000.00
La Masica y San Juan P.	4	1,500.00	6,000.00
Manómetros	—	—	—
Concentrador de Oxígeno, la Masica y San Juan Pueblo	2	25,000.00	50,000.00
Art. para Sueros de acero inoxidable de 4-5 galas La Masica y San Juan Pueblo (2)	4	1,300.00	5,200.00
Camillas la Masica	3	5,000.00	15,000.00
Archivo la Masica y S.J.P.	2	4,500.00	9,000.00
Basureros con Pedal	2	1,200.00	2,400.00
Basureros Grandes para des-echo de E.P.P.	2	1,500.00	3,000.00
Organizador para Desinfección del Area	2	1,800.00	3,600.00
Dispensador Gel Antibacterial	2	1,000.00	2,000.00
Llenado de Tanque de Oxígeno	4	1,000.00	4,000.00
Total			130,600.00

3.4 Insumos

ITEM	Cantidad	Costo Unitario	Total
Guanles No Esteriles descartables (Talla S, M y L) Caja	5	130.00	650.00
Guanles de Nitrilo	4	350.00	1,400.00
Goggles gafas protectoras	2	200.00	400.00
Gafas Protectoras	10	150.00	1,500.00
Overol Completo con Capucha de Polipropileno	40	500.00	20,000.00
Gorros de Protección	200	2.00	400.00
Batas descartables Azules	80	70.00	5,600.00
Mascarillas Niosh N95	80	195.00	14,800.00
Caretas faciales	20	60.00	1,200.00
Mascarilla Quirurgical	4	250.00	1,000.00
Total			46,950.00

Insumo Medico Quirurgical

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Valor
Venoclisis	Unidad	200	5.50	1,100.00
Cateter No. 22 y 24	Unidad	500	6.84	3,420.00
Seringas Numero 20 ml, 10ml, 5 ml.	Unidad	200	1.10	220.00

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Valor
Mariposas	Unidad	100	41.66	4166.00
Algodón	Rollo	10	80.00	800.00
Esparadrapo	Rollo	10	195.00	1,950.00
Sellos de Heparina	Unidad	500	7.00	3,500.00
Cunta	Unidad	500	1.00	500.00
Puntos Navales	Unidad	100	65.00	6,500.00
Total				18,456.00

Insumos de Limpieza.

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Valor
Jabón Antibacterial	Galones	6	800.00	4,800.00
Alcohol Gel al 70%-80%	Galones	10	500.00	5,000.00
Bolsas Rojas 18*24	Fardos	2	1,135.00	2,270.00
Bolsas Rojas 24*32	Fardos	2	1,135.00	2,270.00
Cloro	Galones	20	60.00	1,200.00
Detergente en Polvo	Fardos	4	590.00	2,360.00
Baldes para Ocaso	Unidad	4	56.00	224.00
Palo de Tropeador con Roseta	Unidad	4	110.00	440.00
Mecha para Tropeador	Unidad	12	52.00	624.00
Bscobas		8	80.00	640.00
Gautes Amarillos de Hule	Par	6	26.00	156.00
Cepillo para inodoro	Unidad	4	25.00	100.00
Pala para recoger basura	Unidad	4	25.00	100.00
Pastes Verdeles	Par	10	5.00	50.00
Total				20,234.00

4.- Contratos; La Comisión de Notables al revisar cada uno de los contratos de Trabajo recomienda: 4.1 El redactor el Contrato de Trabajo para cada empleado fundamentarlo en el Código del Profesional Médico, Código de Trabajo y la Ley del Servicio Civil.- 4.2 Reformar la Cláusula Segunda en sus numerales 7 y 10 ya que está de forma general, especificar lugar de Trabajo en caso que el personal requiera desplazarse Fuera de su centro de Trabajo, llenar una bitácora que especifique la diligencia a realizar, ya que esto nos permitiera realizar un estudio

Científico de Salud en cuanto a incidencia, prevalencia y detección del COVID-19.- 4.3 Si el personal requiere desplazarse a alguna comunidad preferiblemente que no sea donde se encuentra el equipo de enrolamiento ya que se puede prestar para realizar Actividades Políticas; 4.4 Reformar la Cláusula Quinta (5) ya que no estipula un horario de atención específico para los Turnos "A y B" comprendiendo que el médico tiene un horario de 6 horas y el resto de empleados de Salud como ser: Lic. en Enfermería Auxiliares de Enfermería, Técnicos en Salud Ambiental, digitadores, tienen un Horario de 8 Horas laborales. 4.5 La Comisión de Notables recomendamos que el Turno "A" comprenda de las 7:00 A.M a 1:00 P.M. para médicos y para el resto del Personal de 7:00 A.M. a 3:00 P.M. y Turno "B" comprenda de 3:00 P.M. a 9:00 P.M. para médicos y el resto del Personal de 3:00 P.M. a 10:00 P.M. 4.6 Si la dirección Municipal de Salud a estimado conveniente atender desde las 7:00 A.M a 7:00 P.M las horas laborales que no se trabajen en la semana, las licenciados de enfermería como las Auxiliares de enfermería cubrirán el resto de las horas el Sábado, en cada uno de los Centros de Salud.- 4.7 la Comisión de Notables recomienda que el personal de Salud contratado por la Secretaría de Salud atienda a los pacientes del Turno "A" y el Turno "B" sea atendido por el Personal de Fuerza Honduras.- 4.8.-

Es muy importante que el Personal de Salud y la Corporación Municipal continúen la flexibilidad del Horario de atención al paciente, así de esta forma no dejaremos desatendida a la población del Municipio. - 4.9.- En la Clausula Sexta (6) el Jefe de Recursos humanos de la Municipalidad deberá presentar a la Comisión de Notables una constancia extendida por el SAR sobre la retención con su respectiva declaración jurada de cada uno de los contratos. 4.10 La Clausula Septima del Contrato de Trabajo debe haber una relación con la Clausula tercera del Convenio firmado por la dirección municipal de Salud y el Alcalde, ya que al estudiar los curriculum nos damos cuenta que los técnicos de Salud Ambiental no llenan los requisitos para desempeñar el cargo en vista que su experiencia laboral se aleja con el trabajo de Salud, han hic. en enfermería no cuentan con el título Universitario y ni la carta de Egresadas, esto con el afán de evitar una iatrogenia con mala praxis a terceros o al Personal de salud. - 4.11 la Comisión de Notables toma a bien que no es de importancia contratar un motorista ya que no contamos con una ambulancia y cada uno de los Centros de Salud cuenta con el Personal. - 4.12 Los técnicos de Salud Ambiental como el resto del Personal de Salud pagados con el fondo de fuerza Honduras, deberían de presentar un plan de Trabajo a la

dirección municipal de salud, con el objetivo de realizar actividades de prevención y atención de esta forma la Comisión de notables podrá realizar veeduría social en el proceso.

4.13.- La Comisión de notables recomienda a la Corporación municipal que el contrato de trabajo firmado entre el alcalde con el contratado sea anulado, ya que la entrada en vigencia del mismo contrato es a partir del 21 de Agosto y a esta fecha el presupuesto no ha sido aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, de igual forma en el proceso de verificación de la información a la Comisión de notables no se les presentó la metodología para contratar el personal calificado, en base a esto los contratos tienen vicios de nulidad ya que se firmaron de una forma arbitraria e ilegal.- 4.14 El personal a contratar deberá ser entrevistado por la Comisión de notables con el afán de verificar si llenan los requisitos para desempeñar el cargo y los contratos deben de entrar en vigencia hasta que el presupuesto este aprobado por la Corporación Municipal.- Esto cumpliendo con la cláusula séptima del Contrato del Trabajo.- 4.15.- La Comisión de Notables en referente al acondicionamiento de los establecimientos de Salud de La Masica y San Juan Pueblo.- recomienda se presente licitación o un informe de contratación de la Empresa o persona natural que ejecute la obra. 4.16 Toda actuación

por parte de los administradores del fondo deberan de notificar a la comision de Notables.- 4.17 La Comision de notables dara seguimiento a la ejecucion de los fondos.- Lo Masrea Atlantida a los 17 dias del mes de Septiembre del año 2020.- Dr. Edgari Rodilla Dia. Flor Matute, Abg. Marel Martínez, Abg. Nery Sanchez, Sr. Marvin Morazan, C.M. Pedro Aguilar.- Despues de la lectura de este informe el regidor Delmer Enrique Siliezar pide el uso de la palabra y manifiesta que el informe es lo que estaban esperando para proceder con el proceso y es por eso que no se habia aprobado el presupuesto y cree que en los contratos de personal si no cumplen con los requisitos se proceda a cancelarlos y considera que esos contratos deben de comenzar su vigencia a partir del mes de Septiembre, en respuesta el Sr. Alcalde Municipal le informa que tienen orden de iniciar de inmediato y que no se habia iniciado tratando de llegar a un consenso con la corporación Municipal, porque la pandemia no es para estar esperando un tiempo para iniciar sino que es de inmediato, porque desde que dan la Orden uno tiene que comenzar, ya que es para prevenir muertes, y la gente esta trabajando desde que se dio la Orden y que esta de acuerdo que se hagan las investigaciones suficientes y necesarias para que se vea el trabajo que se esta haciendo, el regidor Delmer Siliezar manifiesta que es correcto

que se despe, pero que se haga la
 la Normativa Legal, ya que hay un
 monfor de hallazgos que no son
 correctos, una cosa es trabajar de
 inmediato y otra cosa es hacer lo
 correcto, no se puede estar contrata-
 ndo personal que no reune los re-
 quisitos profesionales, hay que recor-
 dar que son vidas humanas y no se
 puede estar jugando con las vidas de
 las personas y la Comisión es clara y
 da una recomendación sobre esos y
 otras cosas que no era necesario
 hacerlas.- seguidamente el Sr. Alcalde
 expresa que el no cree que se haya
 contratado personal que no sea medi-
 co y que se tendría que revisar y que
 está de acuerdo totalmente.- En el uso
 de la palabra el regidor Nays Turcios
 manifiesta que la postura del Sr. Alcal-
 de le extraña, ya que en su discurso
 expresa que todo se regulara con el
 convenio del informe de los Notables
 a lo que el Sr. Alcalde responde que
 no, que lo de los notables es invento
 de algunos regidores, pero que fuerza
 Honduras es un decreto legislativo del
 Congreso Nacional y eso ya está apro-
 bado y estan los requisitos para tra-
 bajar, que haya una Veeduría es co-
 rrecto y necesario, pero recuerden
 que hay un proceso ya iniciado por
 la Secretaria de Salud y son ellos
 los que llevan la voz cantante no
 es el Alcalde, el solo es un acom-
 pañante. Sigue manifestando el re-
 gidor Nays Turcios que, quien firma
 los contratos, el Alcalde le expresa
 que los firma él, El regidor

sigue manifestando que por ende el programa fuerza Honduras manda el dinero al pleno, y el pleno lo distribuye.- el Sr. Alcalde expre que él quiere que entiendan que hay reglas elaboradas por el Congreso Nacional que dicen que se puede y que no se puede hacer, es el Centro de salud que elabora un plan y lo someten a la Secretaría de Gobernación y Justicia después ellos lo aprueban, ese es el procedimiento, y no son cosas que él se inventa.- En el uso de la palabra la Vice-Alcaldeza manifiesta que considera que esa comisión para ver y transparentar compras, pero por lo que está viendo han ido a cambiar el plan a salud y que mientras tanto Masica no puede hacer sus centros de triaje, es lastimoso que tengan que decir y traer informes, si ya la gente comenzó a trabajar fue porque le dijeron que era de inmediato y considera que salud no va a contratar personas que no tengan títulos ni que no estén calificados y que si ya presentaron ese informe ya se presenta, se escucha y toda la cosa es que, tienen que ver que se haga todo dentro de lo legal, no esté que van a venir a poner más personal, si el personal ya está nombrado, pero se quieren tomar atribuciones que no son de ustedes y ustedes son los que están atrasando el proceso.- Continuando pide la palabra el Comisionado municipal y expresa que está escuchando a la Vice-Alcal-

desda a la que le tiene mucho res-
 pelo y cariño y que está haciendo
 cuestiones que están fuera de orden
 ya que él estuvo en la comisión y
 estuvo en todas las reuniones y
 que ellos tienen el convenio que
 tiene la alcaldía con Salud, tienen
 el Plan de Trabajo, que se elabora
 los currículos y los contratos de
 Trabajo, y que el fin no es entorpe-
 cer la labor que está haciendo el
 alcalde, la Vice-Alcaldeza no puede
 decir ni hacer comentarios fuera de
 orden porque ellos pusieron parte de
 su tiempo para ayudarles ya que lo
 que se quiere es transparentar el pro-
 ceso porque en ese convenio hay
 cuestiones que hay que darles Trami-
 te legal porque el alcalde dice que
 lo que él quiere es que se le cola-
 bore y si están colaborando y no
 quiere tomar en cuenta el trabajo
 que se está haciendo entonces es
 trabajo volado y no entiende porque
 a veces se hacen comentarios sin
 tener el conocimiento, en primer lugar
 para contratar un técnico en Salud
 Ambiental, este no puede ser una
 persona que fue electricista por 5
 años y esa es la experiencia que
 él tiene y puedo seguir mencionando
 ya que hay una incongruencia en los
 Contratos, hay una empleada que a-
 parece con el nombre de ella y con
 número de identidad de Masica y en
 el Contrato aparece con el número
 de identidad de San Francisco y la
 Solvencia Municipal que presenta es-
 ta a nombre de otra persona y le

cambiaron un número y esta bonuco
 esto es lo que queremos que se nos
 esuche y no boten nuestro trabajo,
 porque esos son hallazgos que encon-
 tramos y lo que se quiere es trans-
 parentar el proceso y que se emplee
 la persona idónea. seguidamente el
 Regidor Carlos Bonilla pregunta que-
 como se queda con el Punto, si se
 va a respetar o no el informe de la
 comisión, a lo que el señor alcalde
 responde, que ese trabajo es de la
 Secretaría de Salud, no es trabajo
 del Alcalde y que este la comisión
 apoyando es correcto es la veeduría
 de que no se vaya a cumplir cosas
 más caras de lo que son, que no se
 vayan a perder o que no se cumplan
 los insumos que ese es el trabajo de
 la comisión y de haber un cambio es
 consensuado con la Secretaría de
 Salud; 9.- Presentación de Informe
 Mensual de Emisión de Cheques del
 Mes de Agosto del año 2020. La
 Tesorera Municipal Lic. Maritza Del-
 cid Portillo; en respuesta a la soli-
 citud recibida de parte de la Corpo-
 ración Municipal en cuanto al informe
 mensual de cheques emitidos por te-
 sorería Municipal envió a la Corpora-
 ción Municipal la información de los
 cheques emitidos durante el mes de
 agosto del año 2020, 10.- Presentación
 del Informe Mensual de Movimiento
 de Ingresos y Gastos de Tesorería
 Municipal correspondiente al Mes de
 Agosto del año 2020. La Tesorera Mu-
 nicipal Lic. Maritza Delcid Portillo-
 Tesorera Municipal en cumplimiento-

al artículo 58 numeral 4 de la Ley de Municipalidades "Obligaciones del Tesorero" envía a la Corporación Municipal el informe mensual de caja y bancos correspondientes al mes de agosto del año 2020, adjuntando al mismo el cuadro de resumen de los movimientos de cada una de las cuentas durante el mes; 11.- Presentación de Informe de Auditoría Municipal, este punto no se presentó por ausencia de la auditora municipal y se acuerda que se presente nuevamente en la sesión de Corporación del 02 de Octubre del año 2020; 12.- Presentación y Aprobación de Ampliación Presupuestaria por Lps. 1,663,000.00 - Operación Honduras Solidaria; La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda; La NO Aprobación de la Ampliación Presupuestaria con un Monto de Lps. 1,663,000.00 Operación Honduras Solidaria; 13.- Presentación, Discusión y Aprobación de la Rendición de Cuentas en sus catorce formas acumuladas del II Trimestre del año 2020; La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda; La NO Aprobación de la Rendición de Cuentas en sus catorce formas acumuladas del II Trimestre del año 2020; 14.- Presentación, Discusión y Aprobación del Informe de Once físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del II Trimestre del año 2020; La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda; La NO Aprobación del informe de Once físico y financiero de proyectos y del Gasto

Ejecutado del II Trimestre del año - 2020: 15.- Presentación y Aprobación del Informe de Ejecución del 5% Para programas de La Mujer correspondiente al II Trimestre del año 2020, de conformidad al Art. 192 de las disposiciones Generales del Presupuesto.- La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos acuerda: La NO Aprobación del Informe de Ejecución del 5% Para programas de La Mujer correspondientes al II Trimestre del año 2020, de conformidad al 192 de las disposiciones Generales del presupuesto por no estar presente la encargada de Ejecutar este programa y pueda explicar y evacuar dudas de algunos miembros de la Corporación Municipal y le sugieren al Sr. alcalde Municipal le haga un llamado de atención por escrito ya que son varias las ocasiones en que se le ha solicitado su presencia para presentar y aclarar dudas de este programa.- El Sr. Alcalde pide que quede en actas que la encargada de este programa presento excusa por no poder conectarse al internet y por enfermedad de un hijo; 16.- Presentación, Discusión y Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021 El Contador Municipal presenta ante la Corporación Municipal, el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021 por un monto total de lps. 33,464,787.00 (Treinta y Tres millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Siete hemperos Exactos; con los siguientes fuentes de financiamiento)

Funcionamiento; Ingresos Corrientes
 Lps. 16,030,100.00; Ingresos propios de
 Capital Lps. 365,000.00 (Dominios Plenos
 y Lotes de Cementerio); Transferencias
 del Gobierno Central para gastos Corri-
 entes Lps. 2,560,453.05; Transferen-
 cias del Gobierno Central para gastos
 Corrientes Lps. 14,509,233.95. Después
 de las explicaciones presentadas en
 este punto, la Honorable Concepción
 Municipal por unanimidad de votos O-
 currida, ha aprobado el Anteproyecto
 del Presupuesto de Ingresos y Gastos
 para el año 2021 por un monto Total
 de Lps. 33,464,787.00 (Treinta y Tres
 Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro
 Mil Setecientos Ciento y Siete Tempreros
 Gracos con las siguientes fuentes de Fi-
 nanciamiento; Ingresos Corrientes Lps.
 16,030,100.00 (Diez y Seis Millones Treinta
 Mil Cien Tempreros Gracos); Ingresos
 propios de Capital Lps. 365,000.00 (Tre-
 cientos Sesenta y Cinco Mil Tempreros
 Gracos); Dominios Plenos y Lotes de
 Cementerio; Transferencia del Gobierno
 Central para Gastos Corrientes Lps. 2,560,
 453.05 (Dos Millones Cuatrocientos Seenta
 Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres
 Tempreros con 05 Centavos); Transferencia
 del Gobierno Central para Gastos Corrientes
 Lps. 14,509,233.95 (Catorce Millones Qui-
 nientos Nueve Mil Doscientos Treinta y
 Tres Tempreros con Noventa y Cinco Cen-
 tavos) El Presupuesto de Gastos esta
 distribuido de la Siguiente Manera

Descripción	Presupuesto Aprobado	Funcionamiento			35%	5%	20%	10%	15%	Terminación	Total
		45%	15%	45%							
		Ingresos Comunes	Transferencias Comunes	Ingresos Comunes	Vida Mejor	Mejor de Mayor	Todos x la Población	Población	Transferencias	Transferencias	Total
Ingresos Comunes	16,030,100.00	8,846,555.00		7,283,545.00						2,446,555.00	18,476,655.00
Ingresos Pórtico de Capital	365,000.00									365,000.00	365,000.00
Transferencia Funcionamiento	2560,433.00		2560,433.00							2560,433.00	2560,433.00
Transferencia Inversión	14,509,233.95			5,942,306.45	8,534,484.35		3,483,331.10	1,106,900.10	2,200,455.00		14,509,233.95
Totales Lp21	33,464,781.00	8,846,555.00	2560,433.00	7,283,545.00	5,942,306.45	8,534,484.35	3,483,331.10	1,106,900.10	2,200,455.00	26,500,000.00	21,851,136.10

17.- Presentación de Dominios Plenos.
 Se presenta solicitud de Dominios Ple-
 nos de Melvin Gaspar Rodríguez, Irma
 Dexibel Aguilar Salazarano, con los do-
 cumentos que se acompañan, sigase el
 trámite correspondiente y póngase en
 agenda de la Honorable Corporación -
 Municipal para su discusión y Aproba-
 ción; 18.- Mociónes y Sugerencias; Mo-
 ción N:1 El Regidor Delmer Siliezar
 Moción que el Informe de la Comi-
 sión de notables sea tomado en con-
 sideración que se respete y se cumpla como
 se había acordado en sesiones de
 Corporación Anterior; moción secon-
 dada por el Regidor Edwin Méndez y A-
 probada por Unanidad de Votos; El Sr.
 Alcalde Municipal está de acuerdo que se
 respete y que se cumpla lo que la comi-
 sión recomienda; Siempre y cuando se
 basen en los protocolos Fuerza Honduras
 y la Secretaría de Salud, ya que ahí hay
 parámetros que no se pueden cumplir
 como ser la compra de Medicinas -
 ya que esto no es permitido por el Pro-
 grama Fuerza Honduras sino que está
 a cargo de la Secretaría de Salud; -
 Moción N:2.- El Regidor Delmer Si-
 liezar Moción que se le haga el Ter-
 cer llamado de atención por escrito a
 la Auditoría Municipal a través de Re-
 cursos Humanos con copia al expedi-
 ente, ya que es la tercera ocasión -
 que se le solicita el informe corres-
 pondiente a las auditorías y no los -
 presenta; Moción Secundada por el Re-
 gidor Carlos Borillo y Aprobada por Un-
 anidad de Votos; - El Sr. Alcalde -
 Municipal manifiesta que esta de -

Acuerdo que se solicite la presencia
 de la Auditora pero que se siga el
 procedimiento de ley para evitar -
 Abuso de Autoridad; 19.- Quintos
y Resoluciones: Acuerdo: La Honorable
 Corporación Municipal por unanimidad
 de los votos Acuerda la aprobación del
 Anteproyecto del Presupuesto de Ingre-
 sos y Gastos para el año 2021 por
 un monto Total de Lps. 33,464,387.00
 Treinta y tres Millones Cuatrocientos Se-
 senta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta
 y Siete tempreras decretos - Resolucio-
nes: Vista la Solicitud Presentada por
 la Iglesia Evangélica Mi Redentor, crea-
 da Mediante resolución número 819-2017
 Insrita bajo el número 57 del tomo
 398 del libro de Sentencias del Regis-
 tro de la propiedad de San Pedro Sula
 Cortes con R.T.N número 0103-901252
 0560 y con domicilio, en la aldea Ta-
 rritos, Jurisdicción de La Masica, de-
 partamento de Atlántida, Vengo ante-
 esta Honorable Corporación Municipal a
 solicitar en venta de Dominio Pleno un
 Solar que se encuentra ubicado en la
 Aldea Tarritos, Jurisdicción de La-
 Masica, Departamento de Atlántida, el
 cual tiene las medidas y colindancias -
 siguientes; Al Norte Mide 22.00 Mts.
 y Colinda con Calle; Al Sur Mide en
 dos fracciones 14.80 y 12.50 y Colinda
 con propiedad del Sr. Juan Castillo
 Al Este mide 42.20 mts. y Colinda con
 propiedad de Yessenia Miralga; Al Oeste
 mide 416.00 mts y Colinda con Calle
 pública. - Tiene un área superficial de
 1,097.06 Mts²; esta ubicado en el ejido
 12362, Folio 22 al 423, tomo 28 del Re-

gisto de La Propiedad.- Resulta que
 recien los tramites correspondientes
 se faculta al Sr. Alcalde Municipal
 para que proceda conforme a derecho
 resulta que en esta fecha Viernes 18
 de Septiembre del año 2020, se dicta-
 mino la venta de un dominio pleno a
 la Iglesia Evangelica Mi Redentor, al
 13% por la cantidad de Lps. 11,305,42
 (Once Mil Treientos Cinco Lempiras con
 42/100) mismos que Ingresaron a la
 Tesoreria Municipal en moneda curso Le-
 gal.- Por lo Tanto se faculta al Sr.
 Alcalde Municipal Lic. Gerardo Antonio
 Guisado Romero con numero de Iden-
 tidad 1318-1972-00012 con Acuerda-
 do 22-2017 del día 17 de Diciembre
 del año 2017, Extendido por el Tribunal
 Supremo Electoral, para que con su fir-
 ma y sello autorice la escritura obje-
 to de esta diligencia.- Se autoriza a
 la Secretaria Municipal para que expi-
 enda la escritura pública obje a la
 Iglesia Evangelica Mi Redentor para
 que Inscriban en el Registro de la propi-
 edad este documento.- Cierre sin mas
 puntos que tratar el Sr. Alcalde Muni-
 cipal dio por finalizada la Sesión a la
 1:20 P.M.

Lic. Gerardo Guisado
 Alcalde Municipal

José Lemus
 Regidor N. 2

Lic. Julia Corales
 Regidora N. 1

Lic. Guido Uribe
 Regidor N. 3

~~Mano T. López~~
Regidor N: 14

~~Marco T. López~~
Regidor N: 14

~~Gavin Méndez~~
Regidor N: 6

~~Ing. Carlos Bonilla~~
Regidor No. 8

~~Lic. Martha Romero~~
Regidora N: 5

~~Lic. Delmer Silveira~~
Regidor N: 7

~~Clayton G. Corrales~~
Sec. Municipal.

Acta No. 067.

Sección Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Masica, departamento de Atlántida, cuando son las 10:17 a.m. del día Viernes 02 de Octubre del año 2020, de forma virtual, presidió la sesión el alcalde municipal Lic. Gerardo Antonio Guirado Romero con la asistencia de la Vice-Alcalde Doris Marlene Lucio, acompañados de los regidores: José Lemus Delcid, Martha Lidia Romero, Carlos - Alberto Bonilla, regidores: Delia - Elizabeth Canales, Gladis Lucio Lucio, Marco T. López, Gavin San Méndez, Delmer Enrique Silveira, además se contó con la asistencia del Sr. Pedro Clavil, Comisionado Municipal y de la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda: 1.- Comprobación del Quorum, 2.- Apertura de Sesión, 3.- Invocación a Dios, 4.- lectura, discusión y aprobación de agenda, 5.- lectura, discusión y aprobación del Acta anterior, 6.- lectura de correspondencia, 7.- Informe de Alcaldes y Regidores, 8.-